



#### **ADENDA No. 1**

# CONVOCATORIA HABILIDADES PARA INDUSTRIAS CREATIVAS DIGITALES

Objetivo: Seleccionar treinta (30) empresas de la Industria Creativa Digital del país para ser beneficiarios de una transferencia de conocimiento relacionada con: negociación, comercialización, monetización, y afianzamiento de conocimiento de temas relacionados con propiedad intelectual para negociar productos digitales, que les permita generar habilidades comerciales y un dosier/biblia de venta que incentive la inversión o compra de productos creativos digitales de las empresas beneficiarias.

Adicionalmente, una vez las empresas beneficiarias reciban la transferencia de conocimiento, deberán realizar un encadenamiento productivo con empresas de menor tamaño del mismo sector, para que estas puedan fortalecerse y ser más competitivas dentro de la industria.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas y las respuestas a las mismas, se expide la Adenda Número 1 de la "CONVOCATORIA HABILIDADES PARA INDUSTRIAS CREATIVAS DIGITALES", la cual para su entendimiento quedará así:

# 1. Se modifica el siguiente numeral:

# 9. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Inscripción	30 de julio 2020	18 de agosto 2020 (4:00 p.m.)
Verificación de cumplimiento de requisitos, subsanación y selección de las empresas.	19 de agosto 2020	20 de agosto 2020
Publicación de resultados y contacto con las empresas seleccionadas.	21 de agosto 2020	26 de agosto 2020

# 2. Vigencia de los Términos de la Convocatoria:

Los demás términos y condiciones se mantienen vigentes sin modificación alguna

Publicado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2020.



www.mintic.gov.co